

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 098/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. **María Eugenia Ivanissevich**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación semi-exclusiva en la cátedra Zoología General, Sede Trelew, del 10/03/05 al 10/06/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 098/05.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 205/005.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES